

XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

# Jóvenes y dispositivos de educación y trabajo en la Argentina actual.

Alejandro Burgos.

Cita:

Alejandro Burgos (2015). *Jóvenes y dispositivos de educación y trabajo en la Argentina actual*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/1037>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Jóvenes y dispositivos de inclusión social en la Argentina actual**

Burgos, Alejandro<sup>1</sup>

Becario doctoral CIS-CONICET/IDES (Centro de Investigación Social-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/Instituto de Desarrollo Económico y Social).

[edgardoalejandroburos@yahoo.com.ar](mailto:edgardoalejandroburos@yahoo.com.ar)

### **Resumen<sup>2</sup>.**

El escrito presenta los primeros resultados de una investigación en curso que estudia los dispositivos<sup>3</sup> de formación profesional y terminalidad<sup>4</sup> de la secundaria para jóvenes y adultos, que surgen en los años 2000 en nuestro país. Se ha seleccionado para el análisis un dispositivo: el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (Plan FinEs).

El Plan FinEs se crea en el año 2008 para el fortalecimiento en la finalización de los estudios secundarios de la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos, a partir de la extensión de la obligatoriedad escolar establecida por la Ley de Educación Nacional sancionada en 2006. Resulta de una relevancia central comprender los aportes y restricciones de esta política por el particular formato que plantea en lo institucional, curricular y pedagógico, y por la masividad que presenta en la cantidad de inscriptos y egresados.

El objetivo del escrito es analizar –de forma exploratoria y preliminar– las prácticas sociales y educativas que se van perfilando en el desarrollo del proyecto educativo del Plan FinEs, conocer sus contribuciones y obstáculos en la inclusión social y educativa, y su aporte en la efectivización del derecho a la educación para jóvenes y adultos.

**Palabras clave:** dispositivos, inclusión, educación, jóvenes, desigualdad social.

---

<sup>1</sup> Integrante del Programa de Estudios sobre Juventud, Educación y Trabajo (PREJET) coordinado por la Dra. Claudia Jacinto en el CIS-CONICET/IDES.

<sup>2</sup> El escrito forma parte del proyecto PICT-2012-0091 “Los modos de gestión de la inserción laboral de los jóvenes en distintos “mundos” del trabajo. Políticas públicas, dispositivos y trayectorias laborales de los jóvenes”. Dirigido por la Dra Claudia Jacinto.

<sup>3</sup> Entendemos por “dispositivo” al tipo de programa o servicio público orientado a mejorar las oportunidades de inserción laboral de los jóvenes.

<sup>4</sup> Generalmente se utiliza el término terminalidad para referirse a formas alternativas de completamiento de los estudios de nivel medio.

## 1. Presentación

El escrito se propone analizar –de forma exploratoria y preliminar– los procesos educativos y sociales presentes en un dispositivo: el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos (Plan FinEs), para conocer su aporte al fortalecimiento en la finalización de los estudios secundarios de la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos (EDJA), a partir de la extensión de la obligatoriedad escolar establecida por la Ley de Educación Nacional N° 26206 (LEN) sancionada en el año 2006.

El Plan FinEs se adscribe a un conjunto de políticas sociales gubernamentales originadas en los últimos años en la Argentina con el objetivo de garantizar derechos sociales y educativos y, en particular, para promover la terminalidad de la secundaria. Es en este escenario, que la EDJA se revalorizó y ha vuelto a cobrar centralidad, que apunta a revertir el papel subalterno que ocupó históricamente al interior del sistema educativo, agravado con la sanción de la Ley Federal de Educación N° 24195 en el año 1993 que la ubicó de modo parcial bajo el título “Regímenes especiales” junto con la Educación Especial y la Educación Artística, y la posterior desarticulación de la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA)<sup>5</sup>, y la transferencia de los servicios educativos de la EDJA a las jurisdicciones provinciales sin los recursos necesarios y la creación de un ámbito de coordinación de políticas a nivel nacional.

El Plan FinEs<sup>6</sup> surge en el año 2008 y adopta como idea fundante tener en cuenta las necesidades y posibilidades de sus destinatarios, para garantizar el ejercicio de su derecho de acceder a la educación. Cuenta con 1.800.000 inscriptos periodo 2008-2014 total país y más de 600.000 egresados para el mismo periodo total país, de los cuales 513.078 estudiantes completaron sus estudios secundarios<sup>7</sup>. El propósito es identificar las contribuciones y tensiones que se van perfilando en la producción del Plan FinEs.

El escrito se organiza en cuatro apartados: en primer lugar, abordamos la EDJA en el contexto actual y el surgimiento del Plan FinEs. Luego, se presentará las características que tiene esta política social en relación con la oferta regular de EDJA. Tercero, describiremos las dimensiones presentes de esta política, orientando la atención en su aportación a la inserción social y educativa en jóvenes y adultos. Por último, se consideran los aspectos más

---

<sup>5</sup> La DINEA se crea en el año 1968, dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación, como un organismo encargado de centralizar y coordinar todas las instituciones educativas de adultos.

<sup>6</sup> El análisis es sobre el Plan FinEs 2.

<sup>7</sup> Los datos señalados surgen del material empírico y de una entrevista del Ministro de Educación Alberto Sileoni. Link: <http://portal.educacion.gov.ar/prensa/gacetillas-y-comunicados/sileoni-el-estado-nacional-no-regala-nada-otorga-posibilidades-y-abre-puertas/>

significativos del análisis y reflexiones provisionarias. Para la elaboración de esta ponencia se ha utilizado una metodología cualitativa: se realizaron entrevistas a funcionarios de la Educación de Jóvenes y Adultos y la coordinación del Plan Fines, como parte de la primera etapa de investigación; se examinaron documentos oficiales y se consultó la bibliografía específica sobre el tema. El trabajo de campo se desarrolló entre agosto y diciembre de 2014. Consistió en la realización de 5 entrevistas en profundidad.

## **2. La revalorización de la Educación de Jóvenes y Adultos y el Plan FinEs**

Las estadísticas son significativas en relación a la potencialidad expulsora de la escuela secundaria. Como señala Southwell (2011) sólo el 31% de los estudiantes que ingresa a la primaria finaliza el nivel secundario. El núcleo de la expulsión se ubica en el nivel secundario, el abandono alcanza el 21,6% en la secundaria superior (ex polimodal) en establecimientos estatales, y el 12,5% en las privadas. A esto se suma el alto porcentaje de jóvenes que no asiste a la escuela y que nunca logra escolarizarse. Un documento del Consejo Federal de Educación (2008) señala que los registros del Censo del año 2001 mostraban que, en todo el país 600.000 jóvenes entre 13 a 17 años no asistían a la educación formal (15,0% del grupo poblacional). Y la proporción de jóvenes no escolarizados era ampliamente superior entre los jóvenes de 16 y de 17 años de edad. En el primer caso, 150.000 jóvenes aproximadamente (23.5%); y en el segundo 240.000 jóvenes (38.1%).

Es por esta razón que en los últimos años las políticas educativas han vuelto a recuperar la EDJA como una herramienta central para garantizar la inclusión social y educativa. La LEN revalorizó la EDJA al conferirle el estatus de “modalidad” educativa, lo que implicó ponerla nuevamente en la discusión de la agenda de política educativa. Esto se plasmó en las discusiones y medidas producidas en el seno del Consejo Federal de Educación (CFE) como ámbito de determinación de los mecanismos pertinentes para garantizar la participación de los sectores involucrados en todos los niveles (nacional, regional y local) para el desarrollo de programas y acciones de la EDJA.

Una de las iniciativas relevantes de este proceso fue la creación, en el año 2008, de la Mesa Federal de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, conformada por los representantes de todas las jurisdicciones del país como espacio de discusión que colaboró con la Dirección Nacional de Educación Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de la Nación en la elaboración de documentos específicos y la aprobación de los lineamientos curriculares para esta modalidad.

Asimismo, en la LEN se establece la obligatoriedad de la escuela secundaria, lo que conlleva para el Estado la necesidad de garantizar las condiciones y mecanismos necesarios para responder que todos los sectores sociales puedan acceder a este nivel y finalizarlo. El cumplimiento en el derecho a la educación aún enfrenta arduos desafíos y no ha podido revertir los efectos negativos de la reforma educativa impulsada en la década del 90 que sedimentó viejas y nuevas formas de desigualdad al interior del sistema educativo (Krichesky y Benchimol, 2008). Puede advertirse, además, el surgimiento de un conjunto de estudios y de reflexiones que profundizan la mirada sobre las tramas que se ubican en el interior de estos procesos de asimetría educativa: la segmentación escolar y el surgimiento de circuitos de calidad diferencial según sector social, las relaciones entre las condiciones de vida de los sectores populares y efectivización del derecho a la educación, las nuevas formas de naturalización de las desigualdades educativas a partir de justificaciones basadas en la biología y en la genética (Finnegan y Pagano, 2010).

Con el objetivo de revertir estos procesos y responder a lo establecido por la LEN de garantizar el acceso a la educación, en el año 2008, la Resolución 917/08 del Ministerio de Educación de la Nación y la Resolución 66/08 del CFE crearon el Plan FinEs, concertado en la Mesa Federal de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, como una propuesta de alcance nacional para aquellas personas que no finalizaron la escuela en el nivel primario o secundario, a cargo de la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, en articulación con los Ministerios jurisdiccionales, otros Ministerios y organizaciones del mundo del trabajo y la producción.

### **3. El Plan FinEs en el marco de la oferta regular de la EDJA<sup>8</sup>**

En estos últimos años se implementaron una serie de experiencias educativas que intentan dar respuesta al problema significativo que constituye en todo el país la terminalidad de la educación secundaria: el Plan FinEs, se fortalecen las ofertas destinadas a contextos de encierro (institutos de minoridad y cárceles) y se añaden los Bachilleratos Populares en movimientos sociales, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

El Plan FinEs que analizamos se suma a la oferta regular de nivel secundario para jóvenes y adultos con el objetivo de “proveer, garantizar y supervisar una educación integral,

---

<sup>8</sup> Sirvent (1996 y 2002) dice que a finales de la década del 80 y principios de la década del 90 se generaliza la denominación Educación de Jóvenes y Adultos por la creciente presencia de jóvenes excluidos del sistema educativo que se incorporan a la modalidad de la Educación de Adultos para finalizar sus estudios.

inclusiva, permanente y de calidad para todos y todas”, en correspondencia con lo planteado en la LEN. Creada como una política social inclusiva, adopta como uno de sus fundamentos retener y mejorar los aprendizajes en aquellos sujetos que no han terminado la escolaridad obligatoria en el tiempo esperado y que tampoco han podido finalizar los estudios en otras propuestas de educación de nivel secundario para jóvenes y adultos.

El Plan FinEs se implementó en dos etapas: el FinEs 1 (“deudores de materias”) se inicia en el año 2008, destinado a jóvenes y adultos que cursaron el último año de la escuela secundaria como alumnos regulares y no lograron la titulación por deber materias, y en el año 2009 se abrió la línea FinEs 2 (“tramos”) orientado a promover la terminalidad de los estudios en aquellas personas que siendo mayores de 18 años no habían ingresado o habían abandonado tempranamente el nivel primario o secundario. El mismo año, se abrió una tercera línea conocida como FinEs-cooperativas (en “deudores de materias” y “tramos”) que alcanza a todas las Organizaciones Cooperativas establecidas en la provincia de Buenos Aires, para las cuales se llevó a cabo un trabajo coordinado entre la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos y la Coordinación Educativa del Plan Ingreso Social con Trabajo (Plan Argentina Trabaja) del Ministerio de Desarrollo Social.

Se trata de una política masiva y flexible que apela a una inter-institucionalidad de múltiples actores, y donde una parte de los asistentes son incluso beneficiarios de programas sociales, que brinda una oferta educativa de carácter semi-presencial, con un régimen académico específico de 3 años que ofrece, en dos días y ocho horas de cursada semanal durante dos cuatrimestres, finalizar los estudios. Asimismo, es flexible en el plano institucional, dado que se sitúa en diversas sedes que cuentan con aulas disponibles para desarrollar la propuesta. Se apoya en la gestión de la institución, hace uso de sus instalaciones y recursos (Jacinto, Burgos, y Roberti; 2014).

Para la implementación, cada Jefatura de Inspección Regional y Distrital, asigna a un inspector de Educación de Jóvenes y Adultos como principal responsable, asistido por un “secretario administrativo” y el seguimiento de los jóvenes y adultos es responsabilidad de los directivos de la institución, si bien en determinados casos hay profesores/tutores por áreas y/o disciplinas (esto último solo para el caso del FinEs 1). Las “organizaciones” que participan del Plan FinEs como instituciones sedes constituyen un conjunto sumamente heterogéneo: instituciones sindicales, político partidarias, clubes y centros barriales, sociedades de fomento, movimientos sociales, cooperativas del Plan Argentina Trabaja, sindicatos, etc. Las “organizaciones” convocan a sus integrantes a finalizar el nivel primario o secundario, y en

muchos casos reúnen a “vecinos” en virtud de la cercanía y pertenencia al barrio (Finnegan y Brunetto, 2014).

Por último, es importante señalar que las instituciones sedes cuentan con un “referente”, que es una figura creada por el Plan FinEs, y que desarrollan una función directa en los barrios para garantizar la convocatoria a los estudiantes, para reclamar o proveer los materiales e insumos para el desarrollo de las clases, para realizar el seguimiento de la cobertura a los cargos docentes, realizar el trabajo organizativo y administrativo que demanda reunir y clasificar documentación de los estudiantes y avalar el correcto circuito administrativo para que al finalizar los estudios se pueda extender la certificación, y atender situaciones conflictivas entre estudiantes y entre estudiantes y docentes. Los “referentes” también conforman un conjunto heterogéneo que abarca desde estudiantes del Plan FinEs hasta militantes políticos, entre otros. No perciben contraprestación monetaria por la tarea que realizan (Finnegan y Brunetto, 2014).

### **3. 1 La impronta territorial: la educación “va a los barrios”**

Surge de las entrevistas que la flexibilidad en las “organizaciones” que adhieren al Plan FinEs representa una innovación que le otorga centralidad al “barrio”. El anclaje y uso de las instituciones en los “barrios” propicia un modo de articulación entre la vida social y el barrio que constituye una ruptura respecto de las tradiciones de la escuela moderna en la que la formación es concebida como individual, y donde la articulación no alcanza las prácticas cotidianas y no es parte del conjunto social (Bourdieu y Passeron, 1981; Bourdieu, 1997). Así, al desarrollarse en diversas sedes insertas en los barrios permite que todos accedan a la propuesta y se propicie un clima de trabajo “diferente al de la escuela”, mayoritariamente caracterizado por la solidaridad y el compañerismo (Lozano y Kurlat, 2014; Kurlat, 2014).

Como ha señalado Merklen (2005) frente a los procesos de desafiliación y debilitamiento institucional, los sectores populares han experimentado un proceso de territorialización con anclaje en el barrio, que se convirtió tanto en lugar de repliegue y supervivencia como de “inscripción colectiva”. El barrio funciona como una comunidad que muchas veces logra promover mecanismos de socialización que permite incluir a la familia. Barrio y familia integran los espacios abandonados por las instituciones construyendo una serie de soportes a las familias anclada en una solidaridad de base territorial.

En este sentido, aparece reiteradas veces en las entrevistas, que son los propios sujetos quienes se organizan para gestionar que las diferentes instituciones presentes en los barrios

inicien las gestiones para convertirse en sedes del Plan FinEs. Esta impronta “barrial” que presenta el Plan FinEs refuerza este vínculo barrio-familia al “llevar la educación” a los barrios donde las personas desarrollan sus prácticas diarias, sosteniendo al sujeto inmerso en su quehacer cotidiano, sin escindir lo educativo y lo “barrial”. Así, se configura un espacio educativo que interpela al joven y adulto como sujeto integral:

*“Yo creo que lo que trae el Plan es, en primer lugar, atender al sujeto de la educación de adultos, como un sujeto integral, un sujeto completo, que no es el sujeto estudiante, alumno, que no es el sujeto escolarizante, sino que todas las dimensiones... la persona llega y no tiene que perder, no tiene que ser alguien distinto en el interior del espacio educativo a lo que es afuera cuando regresa, es un padre, es un militante, es un vecino, es decir, es una persona que tiene la posibilidad de ser vista en el sistema educativo desde su integralidad. Fíjate que los formatos que viene teniendo la educación de adultos hacen que la persona tenga que hacer un recorte de su vida para poder entrar a la escuela, con los formatos actuales tiene que estar durante toda la semana tres días solamente en una experiencia escolar, entonces eso, para la realidad del adulto es difícil”* (Directora de Educación de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Buenos Aires).

Como se aprecia en las entrevistas, la no escisión entre lo educativo y lo “barrial” promueve en los sujetos una recuperación del rol de estudiante luego de sucesivos fracasos. Según las entrevistas, se evidencia un fortalecimiento en el autoestima que contribuye a que los sujetos se conciben capaces de aprender y formar parte de un proceso educativo. Esto se manifestaría, por un lado, en el desarrollo de una experiencia que iguala a docentes y estudiantes como protagonistas de un mismo espacio escolar grupal. Con la propuesta del Plan FinEs son los docentes quienes se “acercan al barrio”, comparten y conocen la vida cotidiana de los estudiantes, sus problemas y necesidades, como parte de un espacio escolar que construyen colectivamente. Por otro lado, en la transformación y revalorización del rol docente a la hora de enseñar y aprender del estudiante:

*“En los docentes es muy marcado decir haber recuperado la alegría de enseñar, cosa que no es menor, el estar aprendiendo de los estudiantes, haber tenido también que revisar y resignificar sus prácticas porque se encuentran con personas que hace veinte, treinta, cuarenta años que no están estudiando y los estudiantes un agradecimiento permanente a los docentes por la paciencia, el estar esperándolos, el destacar el compromiso que tienen, hay un vínculo tan estrecho que se va dando que es una de las características distintivas del Plan”* (Directora de Educación de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Buenos Aires).

El clima de trabajo “diferente al de la escuela” permitiría que los sujetos se apropien de la propuesta educativa y sean actores activos en la construcción de su propio espacio



escolar, y que sean conciente que la educación es un derecho personal y social que el Estado debe garantizar:

*“El derecho a la educación es uno solo y es incuestionable para todos los seres humanos. Primero, poder trabajar con la gente acerca del reconocimiento de ese derecho, acerca de la valoración personal de la autoestima y después el certificado, la obtención del certificado, cuando se logra pasar todas esas barreras, el certificado en sí mismo cambia notablemente para los estudiantes. El nivel de avance, de logros, cambia muchísimo. Cuando logran reconocerse, como ciudadano, sujetos de derecho a la educación”* (Coordinadora Plan FinEs en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

El análisis del material empírico, muestra que para el desarrollo del Plan FinEs en los barrios, es fundamental el trabajo territorial que puedan realizar los “referentes” y docentes. Esto es especialmente importante en barrios alejados de los centros urbanos o villas de emergencia. En estos lugares el Plan FinEs aparece como la única y tal vez última opción para que muchos jóvenes y adultos puedan finalizar sus estudios secundarios. Por un lado, hay una carencia de oferta de escuela públicas o privadas de nivel secundario o C.E.N.S.. Por otro lado, muchos jóvenes y adultos que acceden a instituciones escolares, no logran permanecer porque sienten que son “juzgados como peligrosos” al provenir de barrios estigmatizados por sus carencias económicas o “tratados de forma diferente” por su nacionalidad boliviana, peruana o paraguaya. En este sentido, los “referentes” y docentes llevan adelante un trabajo en los barrios para apuntalar vínculos que posibiliten crear redes de intercambio y contacto entre instituciones, organizaciones barriales y la coordinación educativa del Plan Fines. Esto permite acercar la propuesta del Plan FinEs a los barrios, a la vez que conocer la matrícula potencial de jóvenes y adultos:

*“Hay que hacer un trabajo permanente de salir y caminar y ofrecer y contar de qué se trata la escuela. Cuando nosotros tuvimos esa reunión con gente de distintas organizaciones y la gente del barrio que fue al comedor a fines de octubre, vimos que hay muchas cuestiones que están en el imaginario de estos posibles estudiantes que si los docentes no vamos y decimos “no, esto no es así, nadie te va a retar, estamos aprendiendo juntos”. Es importante para los estudiantes encontrarse con los docentes, verlos cara a cara”* (Coordinadora Plan FinEs en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

En relación a esto, surge de las entrevistas, que el trabajo territorial de “referentes” y docentes contribuye a permear un “sentido de pertenencia” que dificulta la implementación del Plan FinEs y su propuesta educativa. Se evidencia en las entrevistas que en algunas villas de emergencia o barrios precarios se entretujan relaciones

fuertemente ancladas en un sentido de pertenencia que trasciende el espacio barrial y responde a diferencias de nacionalidad o identidad. Así, en ciertas villas de emergencia situadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se registran conflictos o distanciamientos entre ciudadanos de diferentes países limítrofes, por ejemplo entre comunidades bolivianas y peruanas. Aquí es de suma relevancia el trabajo territorial previo de “referentes” y docentes quebrando estas distancias y generando un intercambio fluido que posibilite crear un “clima de respeto y compañerismo” en el espacio escolar del Plan FinEs.

### **3.2 Un formato “innovador” y flexible**

Según las entrevistas un aspecto innovador que presenta el Plan FinEs es la flexibilidad en la metodología semi-presencial y en la determinación de los días y horarios de cursada de las materias. Esta flexibilidad tiene por objetivo garantizar que los jóvenes y adultos, en particular quienes provienen de sectores populares, puedan transitar el proceso de enseñanza-aprendizaje sin que se produzca un conflicto con las obligaciones familiares y laborales. Esta característica contribuiría en la permanencia y sostenimiento de la cursada. Además, surge en las entrevistas, que el régimen de asistencia no sería un obstáculo para la prosecución de los estudios. De esta manera, cuando un estudiante tiene más de 25% de ausentismo<sup>9</sup>, que es el máximo permitido, no abandona la cursada, sino que el docente evalúan su situación y construye un itinerario de aprendizaje que le permita al estudiante seguir avanzado a un ritmo que pueda sostener, a la vez que alcanzar los contenidos mínimos:

*“Al principio ibas por la calle, cosas de la vida cotidiana, y nada, era todo recién lanzado, hoy te subís a... y sí, terminé con FINES, terminé con FINES, y el taxi te dice FINES, o estoy haciendo el secundario para adultos, es como que se ha fortalecido considerablemente, entonces yo creo que ahí sí fuertemente influye la novedad, entre comillas, la flexibilización de la oferta educativa, que no quiere decir que sea más fácil, sino que se adapta más al sujeto que atiende, que es diferente no, eso sin duda importante”* (Coordinadora del Programa Escuela Media y Formación para el Trabajo).

A esta característica del Plan FinEs se suma “los puntos de contacto con la realidad” que recuperan los contenidos de las materias de las experiencias que vivencian cotidianamente los jóvenes y adultos en sus barrios (Lozano y Kurlat, 2014 y Kurlat, 2014). De acuerdo al material empírico analizado, se propicia en las materias un intercambio entre

---

<sup>9</sup> De acuerdo a las entrevistas el ausentismo se debe a cuestiones laborales o familiares, aunque en un porcentaje mínimo otros casos se asocian a problemáticas vinculadas con las drogas o delincuencia.

docentes y estudiantes que construye una relación con el saber en la que los contenidos de las materias recuperan y se resignifican a partir de las problemáticas barriales como la falta de acceso a agua potable, la contaminación, la violencia de género, violencia familiar, etc. o cuestiones relativas a la inserción en el mundo laboral. Así, se estimula un espacio escolar donde el saber se conceptualice a partir de las experiencias y saberes previos que portan los sujetos, ayudando a generar un acceso crítico al conjunto de los bienes simbólicos socialmente producidos:

*“Lo que termina pasando también es que si bien nosotros tenemos los módulos armados, hay veces que la gente trae problemáticas que son propias de los barrios o los lugares donde están, y el docente lo que hace es adecuar los contenidos, para trabajar los mismos contenidos de la temática que los estudiantes proponen. Y ahí aparecen las señoras con el acceso al trabajo, con la forma de armar un currículum, con la forma de ayudar un hijo joven para que pueda insertarse en el mundo laboral. Aparecen cuestiones que a nosotros de pronto nos sorprende, pero bueno, son las realidades”* (Coordinadora Plan FinEs en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Esta forma de trabajo entre docentes y estudiantes, se encuadra en un sistema de aprobación de las materias que es diferente al sistema “tradicional”. Surge en las entrevistas, que en el Plan FinEs el sistema de aprobación no incluye trabajos prácticos en el transcurso de la cursada o evaluación final con nota. La evaluación del curso consiste en una “puesta en común” colectiva, en la que todos los estudiantes participan y expresan su opinión de los contenidos propuestos y una evaluación de la cursada, y el docente tiene a su cargo el cierre con una valoración integral de la cursada. Este sistema de evaluación se propone, según las entrevistas, evitar la instancia de evaluación “tradicional” como sistema de aprobación/reprobación, por ser considerado un momento de mucha presión para los estudiantes del Plan FinEs, que en su mayoría expresa que una de las principales causas del abandono de la escuela secundaria se debe a no poder “sobrellevar la presión” que exige afrontar un sistema de evaluación de contenidos.

Las entrevistas realizadas ponen de manifiesto que las prácticas educativas que promueve el Plan FinEs contribuirían a apuntalar en los estudiantes experiencias de aprendizaje significativas y superadoras a la de sus trayectorias escolares anteriores. Aquí aparecería otro detalle importante que abona en el fortalecimiento del autoestima de los jóvenes y adultos. En términos de Merklen (2005) con las prácticas sociales y escolares que promueve el Plan FinEs se produciría una “reafiliación” en el marco de relaciones mediadas por la solidaridad y el compañerismo como principal respuesta y resistencia de los sectores

populares frente a la desafiliación social. Aquí se aprecia, por un lado, como la “inscripción colectiva” y la demanda por educación se combina en los barrios para la apertura de “organizaciones” sedes del Plan FinEs en pos de exigir al Estado el cumplimiento en el derecho a la educación. Por otro lado, que los barrios se transforman cada vez más en objeto de las políticas sociales, como última herramienta para garantizar la integración social (Merklen, 1999).

Sin embargo, las entrevistas exponen aspectos vigentes en el Plan FinEs que obstaculizan el sentido que se quiere imprimir a la propuesta. La falta de recursos a las instituciones sedes aparece como una dificultad. Según la Resolución N° 66/08 del CFE al Ministerio de Educación Nacional corresponde financiar los gastos operativos que demande la implementación del Plan FinEs por un monto de \$ 2.000 pesos fijos anual, que depende de la cantidad de sedes en cada jurisdicción. El monto fijo anual no contempla la apertura de nuevas sedes en el corriente año. Como se aprecia en las entrevistas, las instituciones sedes apelan a un repertorio de opciones para generar recursos que permita sostener el espacio educativo, que incluye desde rifas en los barrios hasta la instalación de una “cuota cooperativa” con aportes de estudiantes y docentes.

Los módulos con los contenidos de las materias son aportados por el Ministerio de Educación, así como también los materiales pueden descargarse de la página oficial del Ministerio. Sin embargo, no se contempla tiza, pizarrón, borrador, fibrones para pizarra, computadoras y cualquier otro tipo de recurso didáctico que el docente pueda necesitar. Asimismo, el mobiliario (sillas, mesas y escritorio para el docente) tienen que ser provistos por la institución sede. Las entrevistas realizadas señalan que muchas de las instituciones sedes dependen de los aportes que puedan brindar las municipalidades, vecinos, organizaciones barriales, sindicales o movimientos sociales. Esto demuestra que el ámbito en el cual se desarrolla la práctica educativa está sujeto a los recursos materiales y edificios que puedan ofrecer las instituciones sedes o terceros.

Otro aspecto que aparece como una dificultad, es la selección y el perfil de los docentes. La selección de los docentes del Plan FinEs se realiza de manera “tradicional” a partir del concurso público según lo determina la Junta de Clasificación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o la Secretaria de Asuntos Docentes en la provincia de Buenos Aires. En las entrevistas surge reiteradas veces la importancia de contar con docentes comprometidos con los problemas que atraviesan los estudiantes en barrios marginales o villas de emergencia, así como ser concientes de las trayectorias previas signadas por el fracaso y abandono. En este sentido, se enfatiza como un aspecto crucial para el sostenimiento

de la propuesta contar con docentes “militantes”, esto es, que estén comprometidos con la propuesta, que hagan promoción de la experiencia en los barrios, que estén dispuestos a conocer las problemáticas barriales, participar en reuniones con otras instituciones y organizaciones para generar una red de intercambio y fortalecimiento de los barrios, etc. La heterogeneidad del cuerpo docente del Plan FinEs aparece como una dificultad. Según las entrevistas, muchos docentes no se adaptan a las problemáticas barriales, a las condiciones de precariedad en que se encuentran las instituciones sedes o las dificultades que presentan para el aprendizaje los estudiantes, especialmente en matemática y lecto-comprensión:

*“El perfil del docente está orientado a las características del lugar donde va a ir trabajar. No todos los docentes están capacitados para trabajar con esos estudiantes en esas circunstancias, con esas características, entonces el perfil del docente va a ser distinto. A veces tenés docentes que vienen desde experiencias militantes en organizaciones políticas o de otros lugares que tienen ganas de seguir trabajando en estos contextos, desde otro lugar. Hay docentes que vienen de muchos años de trayectoria y que siguen creyendo en el poder transformador de la educación y que siguen creyendo en el poder de transformación que tiene cada estudiante como sujeto, y la verdad es que trabajan muy bien”* (Coordinadora Plan FinEs en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Según las entrevistas, desde la coordinación del Plan FinEs, se articulan mecanismos “alternativos” para que la selección de los docentes se efectúe de manera “directa y personal” en función del perfil que se cree necesario. Por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires, hay distritos que reciben los proyectos pedagógicos de los docentes y el orden de mérito elaborado por la Secretaría de Asuntos Docentes, para posteriormente ser evaluados en una “mesa distrital” (integrada por docentes y coordinador del Plan FinEs) que determina la elección de los docentes según su vocación y ganas de trabajar con sectores populares en barrios marginales y villas de emergencia. Otra estrategia consiste en convocar a los docentes para los cargos a través de una convocatoria directa realizada por la coordinación del Plan FinEs por Internet o correo electrónico especificando las condiciones y el lugar de trabajo, y el tipo de perfil que se requiere para los cargos a ocupar.

Otro punto que muestran las entrevistas como dificultad, son las condiciones laborales docentes por la forma de contratación cuatrimestral y sin consideración de la antigüedad, a lo que se suma la irregularidad en el cobro del salario (de 3 a 1 año) que depende del Ministerio de Educación de la Nacional. Esto perjudica la permanencia de los docentes en las instituciones sedes y en el sostenimiento de la propuesta pedagógica del Plan FinEs. Muchos docentes ante la irregularidad en el cobro del salario optan por dejar su cargo. Por último, cabe mencionar la carencia de personal administrativo en las instituciones sedes que recarga

el trabajo de los docentes que actúan simultáneamente de preceptores sin una contraprestación monetaria, y el escaso acompañamiento de los “referentes” que dificulta las comunicaciones y el acceso a la información:

*En FinEs no se paga antigüedad docente, que también es como un tema para seguir porque vos tenés docentes formados con un gran nivel de formación que les interesa trabajar en FinEs pero cuando vienen a las entrevistas, que tienen una mirada super interesante de lo que es la educación de adultos, de pronto tienen 10 años, 20 años de antigüedad docente, y cuando yo les cuento “En FinEs el salario es este y no cobrás antigüedad”, dicen “Bueno, gracias”. Hay docentes que también, han dejado de trabajar, que empezaron, trabajaron muy bien, porque estuvieron trabajando tres meses sin cobrar y me dicen: “La verdad es que no lo puedo sostener” (Coordinadora Plan FinEs en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).*

#### **4. Algunas reflexiones y consideraciones finales**

Considerando que el presente escrito corresponde a un primer análisis del material empírico, optamos por finalizar el estudio presentando algunas reflexiones relevantes para seguir profundizando en estas cuestiones.

Parecería que el Plan FinEs estaría contribuyendo en el objetivo de garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad educativa, ya que se orienta a una población que se encuentra fuera del sistema educativo y contempla las particularidades y experiencias de los sujetos en su vida cotidiana en los barrios, con un formato que es flexible en su metodología semi-presencial, en sus tiempos y espacios, y en la selección de las instituciones sedes.

Las innovaciones que presenta en el formato aparecen como una particularidad altamente positiva, porque busca adecuarse a las características de los sujetos que asisten y no tanto desde las lógicas más tradicionales de la escuela secundaria, lo que potencia la posibilidad de permanencia y terminalidad de la escolarización. Otro aspecto positivo, es la impronta “barrial” que aporta en la constitución de un clima de trabajo “diferente al de la escuela”, que fortalece el autoestima, la solidaridad, el compañerismo y en la recuperación de la concepción de sujetos de derechos en los estudiantes. Esto marca un quiebre respecto de las trayectorias escolares previas de los sujetos.

Sin embargo, es importante señalar los desafíos que enfrenta una política social de esta envergadura. Por un lado, la falta de recursos para las instituciones sedes deja librado el espacio educativo a la capacidad y compromiso personal de los actores para obtener las condiciones necesarias y óptimas para la actividad escolar. Así, las instituciones sedes quedan “libradas” a su propia autogestión en un contexto de precariedad. Por otro lado, la selección

“tradicional” de los docentes, la irregularidad en el cobro del salario y en la escasa participación de los “referentes” en algunas sedes, son aspectos que atentan contra el normal funcionamiento de la propuesta pedagógica del Plan FinEs.

## 5. Bibliografía

-Bourdieu, P. y Passeron J. C. (1981). *La reproducción. Elementos para una teoría de la enseñanza*. España: Editorial Laia.

-Finnegan, F. y Brunetto, C. (2014). “Acá hay un trabajo político”. Actores y relaciones en la producción del Plan FinEs 2 secundaria en la Provincia de Buenos Aires. Ponencia presentada en VIII Jornadas de Sociología UNLP.

-Finnegan, F. y Pagano, A. (2010). Desigualdades educativas en la Argentina: transformaciones recientes y desafíos para las políticas públicas. FLAPE (Foro Latinoamericano de Políticas Educativas).

-Jacinto, C.; Burgos, A. y Roberti, E. (2014). “Formación en y para el trabajo de grupos focalizados de población”. Presentado por la Dra. Claudia Jacinto en el seminario **Los programas de educación, formación y empleo de jóvenes en el marco de los nuevos paradigmas de protección social**. México, D.F., 28 y 29 de agosto de 2014, Departamento de Investigaciones Educativas, Cinvestav, Sede Sur

-Krichesky, G. y Benchimol, K. (2008). *La educación argentina en democracia: transformaciones, problemas y desafíos de una escuela fragmentada*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional-UNGS.

-Kurlat, S. (2014). Plan FinEs 2S: contribuciones y límites para la inclusión y el cumplimiento del derecho a la educación desde la perspectiva de docentes y estudiantes. Ponencia presentada IV Jornadas Nacionales y II Latinoamericanas de Investigadores/as en Formación en Educación, FFyL-UBA.

-Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Gorla

-Merklen, D. (1999). Políticas Sociales y Acción Colectiva en los Barrios Marginales del Río de la Plata. Documento preparado para el Forum Culture et Développement de la XL Asamblea anual de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), París, 11 y 12 de marzo.

-Lozano, P. y Kurlat, S. (2014). Contribuciones y limitaciones al logro de la inclusión en el nivel secundario de jóvenes y adultos. Ponencia presentada en VIII Jornadas de Sociología UNLP.

-Sirvent, M. T. (2002). “La situación educativa de jóvenes y adultos de los sectores populares en un contexto de injusticia social y múltiples pobrezas”. Recuperado el 30 de enero de 2010, de:

<http://www.econ.uba.ar/planfenix/.../Educacion%20para%20adultos/Sirvent.pd>

-Sirvent, M. T. (1996). “La Educación de Jóvenes y Adultos en un contexto de políticas de ajuste, neoconservadurismo y pobreza”. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, Editorial Miño y Ávila, Facultad de Filosofía y Letras UBA, Año V, N°9. Buenos Aires.

-Southwell, M. (2011). La educación secundaria en Argentina. Notas sobre la historia de un formato. En Tiramonti, G. (coord.) *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y potencialidades de la escuela media*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Documentos consultados:

-Consejo Federal de Educación (2008). Documento preliminar para la discusión sobre la educación secundaria en Argentina.

Leyes consultadas:

-Ley Federal de Educación N° 24195.

-Ley de Educación Nacional N° 26206.

Resoluciones consultadas:

-Resolución 917/08 del Ministerio de Educación de la Nación.

-Resolución 66/08 del Consejo Federal de Educación.

Páginas web consultadas:

[www.fines.educacion.gob.ar](http://www.fines.educacion.gob.ar)

[www.portal.educacion.gov.ar/secundaria/programas/plan-fines](http://www.portal.educacion.gov.ar/secundaria/programas/plan-fines)

[www.abc.gov.ar/lainstitucion/.../planfinalizaciondeestudios](http://www.abc.gov.ar/lainstitucion/.../planfinalizaciondeestudios)

[www.fines2.com.ar](http://www.fines2.com.ar)